

ataque, á un patriota immaculado, á un liberal sin tacha y á un General de indisputable mérito.

Pero estos sentimientos no podían comprenderlos ni mucho menos estimarlos, los que vivían en medio de una atmósfera corrompida, viciada por influjo de una política indefinible, que, en la escuela de la abyección, si suprimía la palmeta, la remplazaba con los azotes, borrando de los códigos de la civilización moderna la inviolabilidad de la vida, de la cual disponían á su arbitrio los inquisidores imperiales.

Los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, llenaron un deber imperioso y una obligación sagrada.

Los documentos que siguen serán leídos con agrado por los mexicanos que tienen limpia la frente y corazones donde habite serena y tranquila la conciencia.

Junta de los Comisionados de Chiapas Tabasco y Línea Marítima de Sotavento de Veracruz.

Tenemos el honor de comunicar á Ud. haberse instalado el día 24 del corriente, la Junta de comisionados nombrados por los Gobiernos de Chiapas, Tabasco y Línea Marítima de Sotavento de Veracruz para arreglar un pacto de unión entre dichas partes, cuyos trabajos quedan terminados hoy día de la fecha con la formación de las bases de aquel pacto, que acompañamos á Ud. para su ratificación con la elección del Jefe que debe gobernar dichos Estados, la cual recayó por unanimidad en el C. General de Brigada del Ejército Nacional, Alejandro García.

Lo que comunicamos á Ud. por acuerdo de dicha junta, para que al cumplir con el "transitorio" de las repetidas bases, se sirva Ud. dirigirse á la comisión especial que representamos.

Acepte Ud. con este motivo, nuestra mas cordial felicitación, por la realización de un hecho que es para la Patria una positiva esperanza.

Independencia, Libertad y Reforma. San Juan Bautista, Marzo 26 de 1865.—*P. de Baranda*. Presidente.—*José M. Rodríguez*.—*Francisco Vidaña*.—*J. M. Godoy*.—*Manuel Sánchez Mármol*, Secretario.—C. General Alejandro García en Jefe de la Línea Marítima de Sotavento de Veracruz.—Tlacotalpam.

Los infrascritos, en representación de los Gobiernos de los Estados de Chiapas, Tabasco y Línea Marítima de Sotavento de Veracruz, competentemente autorizados para mancomunar su defensa en la actual guerra contra la invasión extranjera.—Considerando: que el Cuartel general de la línea de Oriente no existe, á consecuencia de la ocupación de Oaxaca por el ejército de intervencionistas y el cual llevaba en estos Estados la representación del Poder Supremo de la República.—Que la actual situación no permite ocurrir de pronto ante el C. Presidente de la misma para allanar la falta indicada, con la brevedad que el caso exige.—Que es perentoria la necesidad de reunir y mancomunar la acción física y moral de los tres puntos señalados, bajo la dirección de un centro que reemplace el anterior; y finalmente, Que el medio mas eficaz, de acuerdo con las leyes generales y mientras el Supremo Poder Nacional disponga lo conveniente, es formar un pacto que consolide la defensa común en la lucha que la Nación se ve obligada á sostener, hemos acordado y convenido las siguientes bases:

1ª Los Estados de Chiapas, Tabasco y Línea Marítima de Sotavento de Veracruz, convienen unirse con el único y exclusivo objeto de sostener y hacer la guerra contra la intervención franco-traidora y los actos que de ella emanen.

2ª En consecuencia, y para que la acción de dichos Estados sea eficaz y uniforme, se elegirá por los mismos representantes, un Jefe que los gobierne en el orden político y militar, cuyas atribuciones serán las mismas que ejercía el Cuartel general en la línea de Oriente acordadas por el C. Presidente de la República.

3ª La falta absoluta del Jefe que se nombre, se cubrirá de la manera que establece la base siguiente.

4ª Para el caso previsto en la base anterior, cada uno de los Gobiernos representados, nombrará desde luego un comisionado que resida cerca del Cuartel general, facultado para elegir en concurso y por mayoría absoluta, la persona que deba ejercer el mando en Jefe, teniendo además, la voz informativa sobre su respectivo Estado en los asuntos que le fueren consultados por el mismo Cuartel general.

5ª La residencia de éste se establecerá en el punto mas céntrico de la línea, ó en el que más convenga al mejor servicio de la causa nacional.

6ª El Cuartel general procurará por cuantos medios estén á su alcance, que los demás Estados situados al Oriente de la República, se incorporen á esta alianza, bajo las bases acordadas.

7ª Todos los actos y procedimientos del Cuartel general quedan sujetos en la aprobación del C. Presidente de la República á quien se dará cuenta en primera oportunidad del presente acuerdo, por copia certificada para lo que se digne resolver.

8ª Este convenio deberá ser ratificado por los respectivos Gobiernos aquí representados en el término de quince días.

## TRANSITORIO.

Para los efectos de la última base, se remitirá copia autógrafa de lo acordado, á cada gobierno, á fin de que si fuere de su aprobación, de oficio lo comunique á la comisión que de su seno nombrarán los infrascritos, para el objeto que se determina, la que agregará dichos oficios al expediente respectivo que dirigirá al Jefe electo, con la nota en que le comunique su elección.

En fe de lo cual, así lo firmamos, en la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Estado de Tabasco, á los veinte y seis días del mes de Marzo de 1865.—*P. de Baranda*, Presidente.—*J. María Rodríguez*.—*Francisco Vidaña*.—*José María Godoy*.—*Manuel Sánchez Mírmol*, Secretario.

Tan luego como se puso en vigor el Pacto de Unión, los aguerridos soldados republicanos se pusieron en movimiento: justo es hacer una nueva y especial mención del valiente General Ignacio R. Alatorre, quien en la línea de Veracruz sostuvo un número tal de combates, que es digno de conocerse, porque él demuestra la fe de los defensores de la más santa de todas las causas.

Al concluir el mes de Marzo de 1865 y al frente de 400 hombres, los desleales Cancela y Corral se estacionaron en las Palmas y Nautla: Alatorre, movido por su patriotismo y sin preocuparse de la desigualdad de sus elementos, marchó con 200 hombres á atacar á los imperialistas, á los cuales logró sorprender y derrotar, ordenando que fueran pasados por las armas seis de los Jefes y oficiales de la fuerza enemiga: Cancela y Corral lograron escapar con 200 de sus soldados, y, dirigiéndose á Mizantla, allí se fortificaron, no sin engrosar sus filas con los indígenas de los pueblos comarcanos á quienes arrebataron de sus hogares para morir por la causa más odiada del pueblo mexicano.

El enemigo, que con una guerrilla de importancia es-

taba en Tlapacóyam, hacía que las fuerzas de Alatorre estuvieran amenazadas constantemente y expuestas á ser batidas á dos fuegos, lo cual hubiera decidido el triunfo del llamado Imperio.

Pero Alatorre se ha distinguido siempre por su previsión en la campaña, y jefe entendido y astuto, necesitaba batir en detall á aquellas fuerzas para no exponer á los suyos á un descalabro tan seguro como funesto en las difíciles circunstancias porque se atravesaba: entonces resolvió dejar en observación de Mizantla al Coronel Miguel Pérez, y marchar él (Alatorre) con el resto de la fuerza á batir á la de Tlapacóyam: el éxito coronó su plan de ataque y, reforzado y abastecido con los mismos elementos del contrario, se movió, sin pérdida de tiempo, sobre Mizantla, obligando al enemigo á huir vergonzosamente á Noalingo, donde se parapetó en unión de las fuerzas austro-mexicanas que guarneceían esta plaza.

En estos sucesos habían transcurrido ya los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, en que Alatorre expedicionó por San Carlos, La Antigua, Tuxpam, Coscomatepec y Huatusco, reuniendo elementos, porque urgía al crédito del Ejército nacional batir á las fuerzas de Noalingo, y era necesario levantar la moral de las tropas, algo decaída por esas continuadas excursiones que la rudeza del soldado no puede apreciar en todo su valor.

El 16 de Agosto estuvo Alatorre en Mizantla al frente de 600 hombres, con los cuales llegó á Noalingo el 18 del mismo mes. Los defensores abandonaron el punto.

Entonces Alatorre se dirigió á Jalapa, deseando sorprender la guarnición, pero su marcha, por más secreto que quiso guardarse, fué sabida en la plaza amenazada, la que destacó una columna de 500 hombres que dió encuentro á las fuerzas republicanas, á las once de la noche

del mismo día 18, trabándose en medio de la obscuridad un combate sangriento.

El destino favoreció á las armas nacionales y Alatorre quedó dueño del campo, recogiendo varios muertos y heridos, cuarenta austriacos prisioneros, municiones, acémilas y armamento.

La obscuridad de la noche y la fatiga natural de la tropa, impidieron la persecución del enemigo, que regresó á Jalapa en completa derrota.

Aprovechando estos momentos de importante atención que Alatorre dedicaba al combate, y al mismo tiempo que él tenía lugar, el Jefe Cancela logró sorprender la pequeña fuerza republicana que había quedado en Mizantla á las órdenes del pundoroso y valiente Coronel Andicoechea: los defensores de lo que llamaban entonces gobierno moralizado, asesinaron vil y cobardemente al Jefe Político Ortega, al ayudante Mesa y Llanos y á veintidos soldados enfermos que estaban en el Hospital.

Ese acto de barbarie, digna sólo de las tribus nómadas que para mengua de la civilización asolan las poblaciones sitiadas en medio del desierto, reclamaba ejemplo castigo, pedía á nombre de la vindicta pública ultrajada, que los asesinos fueran juzgados perentoriamente, con todo el rigor de la justicia militar.

Alatorre iba en camino para Jalapa cuando recibió el parte de lo ocurrido en la tarde del 22 de Agosto citado, y resolvió regresar inmediatamente al punto donde había tenido lugar aquella infamia, cometida en nombre de un gobierno que, como cruel ironía, adoptó un lema armonioso: "EQUIDAD EN LA JUSTICIA."

Las fuerzas republicanas caminaron toda la tarde y toda la noche de ese día, logrando sorprender á la madrugada del siguiente, á los asesinos: el campo quedó

sembrado de cadáveres y treinta prisioneros de aquella cuadrilla de bandoleros (no merecen otro título) fueron pasados por las armas.

Toda la sangre derramada en la guerra sin tregua que sostuvieron tiranos y liberales, pesará sobre la responsabilidad de los que quisieron maniatar á la virgen América, y hacerla esclava de la desmedida ambición de un hombre que tenía loco afán por "*blandir la espada del Hapsburgo de España para conquistar un trono.*"

Ese trono fué hecho pedazos por el pueblo mexicano; pero para hacerlo así, lagos de sangre tuvo la necesidad de atravesar en la barca querida y adorada de los destinos patrios.

Aunque las fuerzas republicanas de la línea de Oriente continuaron con fe y con valor, obedeciendo todas al nuevo Cuartel general, esa lucha sin embargo, no llegó á conmover tanto al edificio imperial, como la fuga del General Díaz de su prisión en Puebla, considerada tan importante, que inspiró al Ejército invasor medidas desconocidas hasta entonces en los ardides de la guerra.

Se ha reprochado siempre á los pueblos poco civilizados que pongan precio á la cabeza de un bandido, porque con ello alientan las malas pasiones de los pueblos degradados; si ese precio se le pone á la cabeza de un patriota á quien amparaban sus gloriosos antecedentes, su prestigio y su merecida fama; á la cabeza de un hombre que había logrado con sus hechos atraer las miradas de la vieja Europa y ocupar la atención del Senado de la culta Francia, entonces la medida toma proporciones tan espantosas que, al conocerla, saldrá un grito de justa indignación de los labios de todo hombre honrado, como elocuente protesta contra un acto que minaba por su base las prerrogativas del hombre que vive en socie-

dad: con esa medida no sólo se escarnecía al sentimiento de la justicia universal; se violaban las garantías de la vida que el conjunto social está obligada á conceder á todos y á cada uno de sus miembros.

Poner precio á la reaprehensión de un hombre, equivale á armar con alevosía, premeditación y ventaja, la mano del homicida; es tanto como declarar á grito abierto que somos impotentes para luchar con el adversario frente á frente, dando ó recibiendo la muerte en igualdad de circunstancias, con igualdad de elementos y con igualdad de valor;....es una infamia que el historiador está obligado á dar á conocer al mundo civilizado para que anatematice como debe el crimen oficial que mandaban ejecutar las autoridades francesas.

Kératry, Lefèvre y Noix no mencionan en sus libros este hecho, quizá porque no quisieron arrojar en la Historia de Napoleón III, que tenía tan bajos servidores, una nube que proyectará tan negra sombra, que ella será capaz de obscurecer las glorias de una nación que consiente al frente de sus destinos á los criminales de manto real: increíble parece que en el segundo tercio del siglo que llaman de las luces, aun hubiera émulos de Renato el Florentino.

Pero el hecho es históricamente cierto y los comentarios á que dió lugar, lógicamente deducidos. Obra en mi poder, como valiosa prueba, el expediente formado en la que fué Sub-Prefectura política de Tepeaca, girado bajo el número 34, en el mes de Septiembre de 1865, que insertaré íntegro, cuyo original pongo á la disposición de quien desee confrontarlo.

Debo llamar igualmente la atención hacia el título nobiliario de quien expidió semejante orden, porque debemos suponer que la nobleza reside en los sentimientos,

en los principios humanitarios de quien registró su pergamino en la Heráldica del Imperio, y que esos títulos están justificados por acciones heroicas, por hechos levantados y por rasgos irreprochables, que puedan relacionarse con orgullo por los herederos de un nombre, ramas del árbol genealógico de los Grandes del Reino.

Pero si esos títulos sólo han de servir para deslumbrar á las multitudes, explotar á los necios, y admirar á los ignorantes; si esos títulos sólo dan derecho para dominar heredades adquiridas á costa de la honra personal sacrificada en aras de la ambición; si la nobleza ha huido del corazón para refugiarse en la inalterabilidad del pergamino, ya que tan ajada salió de su albergue en el alma; si la nobleza es una palabra vana que sólo hiere nuestros oídos como el eco bullicioso del carnaval del mundo, entonces los códigos modernos hacen bien cuando no reconocen títulos ni prerrogativas de ningún género; entonces las sociedades ilustradas hacen mejor cuando sólo estiman al hombre por lo que él se hace estimar, llamando la atención pública por su honradez, por su trabajo ó por su talento.

La nobleza del Sr. Conde de Thum quedó desmentida en el expediente que á la letra copio:

"Número 34.—Año de 1865.—Subprefectura de Tepeaca.—Mes de Septiembre.

El Gobierno del Departamento recomendando la reaprehensión del General D. Porfirio Díaz, quien se fugó de la prisión de Puebla.

"Un sello de tinta.—Juzgado Municipal de Acatzingo.—Acatzingo, Septiembre 21 de 1865.—El Sr. Secretario de la Prefectura política del Departamento, por parte telegráfico recibido hoy me dice lo que copio.—El Comandante Superior ofrece mil pesos por la reaprehensión del General Porfirio Díaz, que se ha fugado hoy de esta ciudad, por lo que de orden superior prevengo á Ud. proceda á la reaprehensión por medio de los agentes de esa oficina y que lo avise al Sr. Comandante Carrasco, con el mismo objeto.—Y lo transcribo á Ud. para su conocimiento y que dé aviso al Sr. Carrasco, protes-

tándole con tal motivo mi consideración y respeto.—El Alcalde Municipal.—*J. de J. Machorro*.—Sr. Sub-Prefecto del Distrito de Tepeaca.—Al margen.—Septiembre 21 de 1865.—Recomiéndese al Comandante Carrasco y al Sub-Prefecto de Tepeji la reaprehensión de que se trata y dígase así en respuesta.—*R.*—Rúbrica.”

“Minuta.—Septiembre 21 de 1865.—Habiéndose fugado de la Capital del Departamento el General Porfirio Díaz, según me participa la Prefectura política, el Sr. Comandante Superior ofrece mil pesos por la reaprehensión de dicho General. En consecuencia esta Sub-Prefectura, le previene á Ud. que por medio de los agentes de esa oficina de su cargo, procure recomendar de la manera más eficaz, la reaprehensión de que se trata. Lo que comunico á Ud. para su cumplimiento.—El Sub-Prefecto de Tepeji.—Igual al Comandante Carrasco.—Ya se libran por esta oficina las órdenes respectivas á quienes corresponde, para que con la mayor eficacia se procure la reaprehensión del General D. Porfirio Díaz, que hoy se ha fugado de la Capital del Departamento. Dígolo á Ud. en respuesta á su oficio relativo de esta fecha, recomendándole, que en esa demarcación de su mando, con toda eficacia se cumpla con la orden superior que por la superioridad se le ha comunicado sobre el particular.—El Sub-Prefecto.—Sr. Alcalde Municipal de Acatzingo.”

“Un sello de tinta.—Sub-prefectura del Partido de Tepeji.—Tepeji, Septiembre 21 de 1865.—Con fecha de ayer me dice el Alcalde de Coayuca y que hoy acabo de recibir, lo que sigue: En este momento que serán las ocho de la mañana se ha presentado una fuerza como de cincuenta ó sesenta hombres montados y armados; no tocando á este Juzgado ni á ninguna parte mas que la plaza que es donde están mandándome pedir maíz: á más de esto se dice por voces sueltas que por el Rancho del Organal están como 200 hombres también de caballería aguardando al General D. Porfirio Díaz que lo fueron á encontrar á uno de los pasos del Río, pero no se sabe cual, y que trae como 400 hombres; pero voy á informarme de lo cierto para darle á Ud. un parte circunstanciado, porque la fuerza que vino no trae en cabeza ni á Bernardino García ni á José Bravo por lo que se ignora á quien pertenecen. Lo que digo á Ud. para su superior conocimiento sirviéndose decirme que es lo que deba hacer para mi gobierno.—Y lo transcribo á Ud. para su conocimiento manifestándole, que en concepto de esta oficina no es realidad lo que se dice de los doscientos hombres, así como de los

cuatrocientos que vienen con D. Porfirio Díaz. No obstante, esta Sub-Prefectura ha dictado ya las providencias que ha creído convenientes.—El Sub-Prefecto.—*Manuel Medel*.—Sr. Sub-Prefecto Superior del Distrito de Tepeaca.—Al margen.—Septiembre 22 de 1865.—T. al Superior Gobierno, manifestándole, que tanto la comunicación de él como la del Comandante de la 2ª División, se han transcrito á las autoridades subalternas á fin de que procuren la reaprehensión del General Díaz.—*R.*—Rúbrica.”

“Minuta.—Septiembre 22 de 1865.—Con fecha de ayer me dice el Sr. Sub-Prefecto de Tepeji lo que sigue:—“Con fecha de ayer me dice el Alcalde.....”—Y lo transcribo á Ud. para el conocimiento del Sr. Prefecto Político manifestándole, que tanto por sus disposiciones, como por las que ha comunicado á esta oficina el Sr. General Comandante de la 2ª División territorial, se ha recomendado á las autoridades subalternas, la reaprehensión del referido General Díaz.—El Sub-Prefecto.—Sr. Secretario General de la Prefectura Política de Puebla.”

“Un sello blanco.—Prefectura Política del Departamento de Puebla.—Puebla, Septiembre 21 de 1865.—Se ha fugado de esta Ciudad el General Porfirio Díaz y el Sr. Comandante Superior ofrece mil pesos, al que lo reaprehenda. De orden superior prevengo á Ud. que por medio de los agentes de esa oficina y fuerzas de que pueda disponer procure su reaprehensión, en el concepto de que es de un cuerpo regular, trigüeño y usa bigote.—El Sub-Secretario.—*J. M. del Castillo Urizar*.—Sr. Sub-Prefecto de Tepeaca.—Al margen.—Reservada.—Septiembre 22 de 1865.—Que se han librado las órdenes respectivas, para que se procure la reaprehensión del General de que se trata.—*R.*—Rúbrica.”

“Un sello blanco.—Prefectura Política del Departamento de Puebla.—Septiembre 22 de 1865.—Luego que por el alcalde de Acultzingo se comunicó á esta Oficina la fuga del General D. Porfirio Díaz, libré las órdenes correspondientes para que las autoridades pertenecientes á este Distrito procuraran la reaprehensión del citado Jefe. Lo que digo á Ud. en respuesta á su atento relativo fecha de ayer, para conocimiento del Sr. Prefecto político.—El Subprefecto.—*J. J. López*.—Sr. Secretario de la Prefectura política de Puebla.